

fran. mazon <sup>1o</sup> de la R. Encom, <sup>da</sup> Tunc una  
R. Provision para requerir con ella a el Ayuntamiento  
m, pidiendole mandare <sup>1o</sup> Litarla para ello, y con  
efecto lo ha executado para este dia, yntando  
an Juntos setos la campana, y haviendo entrado  
el Portero a limando yntes duxere a este Ayun  
tamiento a denunciado <sup>no</sup> y Requies con una Real  
Provision del m. y <sup>1o</sup> del R. con efecto de la orden  
nu, supra, quatin duxere en la que se manda  
que este Ayuntamiento. Informe los motivos que le han  
avido q. separar a D. P. de Joseph cuerpo de la  
mayordomia de fabrica, y de ella al cargo de un  
vejar solo, haviendo el cargo que queda sevilla  
contraviniendo a los Estatutos, de la dñ, Ten  
el ynterin continue con el Exercicio de la mayordomia  
de la dñ, de P. de, cuerpo, y lo mismo exee  
cuten D. Juan Antonio de Anau, D. Alonso marz, y  
dño, cuerpo en la mayordomia de ospital y  
Animas: Esqual mente yntorne el Respu de  
Ayuntamiento con que motivo nombra dñ, ma  
yordomia, y de mai oficio de la Iglesia de

